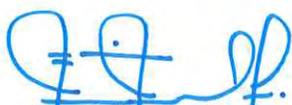




## NOTA ACLARATORIA

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, se informa a la Sociedad en General:

Por este medio la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas hace del conocimiento público: Que la determinación de costos de reproducción y envío, así como la determinación del procedimiento de cobro y pago de la Oficina de Información y Respuesta, de esta Dirección, se encuentran asignadas y en trámite. Lo anterior, con base en lo regulado en el artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 10 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto: no hay información que publicar en este estándar.



José Antonio Jovel  
Oficial de Información

